

# LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR

Pago adelantado.

Para anuncios, reclamos y esquelas funerales, dirigirse a la Administración. No se devuelven los originales.

Redacción:

—Conde de Gomara, 3.—

## LA CRISIS

Apenas iniciada se ha resuelto. Bajo la presidencia de Azcárraga, puede decirse que continúa el anterior gabinete con las variantes de Ugarte en Gobernación y Sánchez Toca en Agricultura.

Prueba grandísima de verdadera abnegación política ha dado el Sr. Silvela al abandonar voluntariamente la presidencia del Consejo de Ministros. Los que habían sostenido en todos los tonos y *ubi et orbi* que aquel respetable y doctísimo hombre público solo aspiraba al Poder y en él se sostenía por pura ambición se equivocaban grandemente. Errados anduvisteis—se les puede decir—pues habéis creído vulgar concupiscencia lo que es patriotismo, deso de medrar lo que era espíritu de amor a las instituciones y al orden establecido.

Bien es cierto que esta crisis política ha sido en la apariencia personal; bien es verdad que el nombramiento del ilustre general Weyler para el alto cargo de jefe del primer Cuerpo de Ejército parece ser que fué el motivo de la crisis, basada en el malstar que este acto ha producido en los inquietos espíritus de los Sres. Dato y Gasset. Pero, personal y todo, el Sr. Silvela ha querido dar al país un público testimonio de su abnegación, dejando el cómodo sitio de la presidencia, indicando a la regia prerrogativa una sustitución que le honra, un sucesor, príncipe de la milicia, en quien el Ejército funda sus legítimas esperanzas y que es anuncio seguro de unión sincera entre todos los elementos del partido conservador y garantía del orden mediante su acertada gestión, que, no por espíritu de bandería, sino por pura justicia, podemos afirmar que será

fructífera, siquier sea, tal vez, poco tiempo que desempeñe su cargo.

El partido liberal dinástico, capitaneado por su anciano é ilustre jefe creía ¡us! que se avecinaba el momento de su subida al poder. ¡Error grave! No era aún la oportunidad. Prontas a presentarse, en virtud de un precepto constitucional, a las Cortes las capitulaciones matrimoniales de S. A. R. la Srma. Señora Princesa de Asturias con el Conde de Caserta; opuesto a este enlace, por sistema, el Sr. Sagasta, este no podía ni debía ocupar el Poder, creando conflictos, restringiendo voluntades y oponiéndose a un matrimonio a todas luces beneficioso, y queriendo apoyar otro con el Duque de los Abrezzos, italiano, de la familia de Víctor Manuel III, que no llena el corazón ni las aspiraciones de la ilustre Señora.

Será efímera la situación creada, tal vez lo sea; tendrá el nuevo gabinete el concepto político de un ministerio de negocios; pero lo cierto es que, con esta resolución se evita una perturbación, cual es el de unas elecciones generales, cuando aún no se ha perdido el recuerdo de las últimas. No faltaba más cuando en nuestra desgracia la patria no hay tiempo para saludar a los hombres que suben y para despedir a los que se van.

Gran oposición levantará en el campo de la inocente democracia y en el de los partidos liberal y carlista, esta resolución de la Corona; pero hay que dejar a la vocinglería del despacho que diga cuanto quiera lo cierto es que D. Francisco Silvela en esta ocasión, como siempre, se ha acreditado de patriota insigne, hoy que quedan tan pocos hoy que reinan tantos egoísmos y concupiscencias tantas

## Melancolía.

Pinta el sol la natura  
De mí colores,  
Sus purpúrnas hojas.  
Abren las flores:  
Y el alma mía  
Exhala a todas horas,  
Melancolía!  
Vago por los collados,  
Por la ribera,  
Por la verde enramada,  
Por la pradera:  
Y el alma mía  
Exhala a todas horas  
Melancolía!  
No sueño con riquezas,  
Ni con honores,  
Ni han turbado mis sueños  
Sueños de amores  
Y el alma mía  
Exhala a todas horas  
Melancolía!  
Siento... no sé decirlo;  
Más siento tanto,  
Que de mis ojos brota  
Copioso llanto.  
¡Pobre alma mía,  
Que a todas horas tienes  
Melancolía!

Constantino Gil.

## PRESUPUESTOS PROVINCIALES

II

El buen criterio de nuestros lectores habrá salvado la errata de imprenta que en el artículo anterior se cometía al sustituir la

adoptásteis en 12 de Mayo anterior. Los Sres. D. Simón Viñals y D. Joaquín de la Gandara electos respectivamente para aquéllos cargos, tomaron posesión de un modo definitivo de los mismos que ya venían desempeñando interinamente.

Y al hablar de este asunto, la Comisión que suscribe no puede menos de dar cuenta a los Sres. Diputados, de la levantada conducta y digno proceder seguido por el Sr. Gobernador, considerando como se merecía y apreciando severamente al Excmo. Ayuntamiento de la Capital é individuos del mismo culpables del hecho, por haberse en dicha Corporación intentado censurar los nombramientos antes dichos, que usando de la facultad que la ley les concede llevó a cabo la Asamblea provincial. Los tonos enérgicos de la comunicación dirigida por el señor Gobernador con dicho motivo al Alcalde de la Capital, dejaron por completo satisfecho a este Cuerpo, que así lo expresó a aquella Autoridad, dándole las gracias en nombre vuestro por

la calurosa defensa que, volviendo por los fueros de la ley, el principio de Autoridad y los prestigios de la Diputación, hizo de los derechos de la misma.

Consideramos así mismo justo daros cuenta para que de ello tengáis igualmente conocimiento, de que por Real Orden que en 18 de Mayo último comunicó el Sr. Administrador de Hacienda, fué desestimada la solicitud formulada por la corporación en suplica de que se reintegrase a la provincia de la suma que según liquidación practicada resultó haberse satisfecho de más al Estado en algunos años, por obligaciones de segunda enseñanza, y que del propio modo y por Real Orden de 10 de Agosto próximo pasado se declaró no haber lugar al restablecimiento de los recargos arancelarios fijados al trigo y sus harinas por la ley de 9 de Febrero de 1895, que apoyando gestión hecha en dicho sentido por la Excmo. Diputación de Palencia creyó oportuno ésta Comisión deber pretender como lo hizo, del Gobierno

en defensa de los intereses agrícolas de la provincia.

Y pasamos a la última parte de las que debe abrazar la presente memoria ó sea el estado de los fondos, cuentas y administración provincial.

En cuento a los primeros basta decir que el pago de las obligaciones, se ha verificado con absoluta regularidad a pesar de que los últimos pasados meses son como os consta, de aquellos en que la recaudación se paraliza por completo ó poco menos. La previsión del Sr. Presidente Ordenador de pagos que con incansable celo y una actividad por todo extremo plausible, cuidó de allegar oportunamente los fondos necesarios para cubrir las deficiencias de la recaudación de los referidos meses, ha evitado el que se suspendiese el satisfacer con la puntualidad de costumbre los servicios provinciales, resultado aquél tanto más digno de encomio cuanto que para conseguirlo, no hizo uso de medida alguna coercitiva contra los deudores a la Caja provincial. La situación actual de ésta y

palabra anuales, (que en las cuartillas consta) con la de mensuales, pues era imposible que hiciéramos ascender el gasto de quince enfermos a 8.250 pesetas mensuales, apreciando el importe de cada estancia a una peseta, 50 céntimos diarios. Hágase la operación con estos datos y resultará con efecto, que el gasto anual por estancias del Hospital local de Almazán, asciende a 8.12 pesetas 50 céntimos.

Cuentan las Diputaciones para cubrir los gastos consignados en sus presupuestos con los siguientes recursos que pudiéramos llamar ordinarios: Las rentas de los bienes, derechos ó capitales que por cualquier concepto pertenezcan a la provincia ó a los Establecimientos que de la misma dependan; los productos de las obras ó servicios costeados de sus fondos, y el repartimiento girado entre los pueblos de la provincia, en proporción de lo que por contribuciones directas y por el impuesto de consumos, pague cada uno al Tesoro. Los demás recursos se califican de extraordinarios, y solo pueden establecerse con la aprobación del Gobierno y el consentimiento expreso ó presunto de los pueblos de su demarcación.

Sentada esta clasificación, que no es gratuita sino reproducción exacta de los artículos 117 y 119 de la vigente ley provincial, proseguiremos el camino emprendido, limitándonos por hoy a examinar los recursos de uno y otro género de que disponen las Corporaciones provinciales, pero en ténis general, reservando para otro día la exposición numérica del presupuesto de ingresos de esta provincia, en comparación con los de otros.

Comprendidos en la desamortización y enagenados por el Estado los bienes que poseían las Corporaciones y Establecimien-

los ingresos y pagos realizados en ella desde la última reunión, constan en el estado que se une a la presente memoria y que después os será leído.

Por lo que hace a cuentas, todas las de los ejercicios cerrados se hallan rendidas pues, como recordaréis, en la reunión de Mayo último aprobasteis, acordando se las diese el curso correspondiente, las de los ejercicios de 1898-99 y primer semestre de 1899-900 de forma que la Diputación se halla al corriente de este servicio.

La administración de nuestra provincia puede, con orgullo lo decimos, presentarse como modelo entre todas las demás. Con recursos insignificantes pues la pobreza del país no las proporciona mayores, llena sin embargo cumplidamente los servicios todos que la ley le encomienda, en términos que jamás ha dado lugar a recuerdo alguno ni a que por omisión ó abuso se produzcan reclamaciones, pues tan amante de la ley como pobre, y á semejanza de sus habitantes nuestra provincia sabe, aunque le cueste, privarse

tos, principalmente de beneficencia, hoy no pueden poseer otros que los necesarios para sus servicios, percibiendo en cambio, el interés que devengan los Títulos de la Deuda perpetua emitidos, en compensación de los bienes y derechos que en otro tiempo les fueron enagenados.

Estas rentas son en todas las provincias insignificantes, y ocasión tendremos de observar que en ningún presupuesto bastan para cubrir la décima parte de sus gastos.

Los productos de sus obras y servicios son: los impuestos con que pueden gravarse por acuerdo de la Asamblea unas u otros, siempre que no tengan un carácter benéfico, ni sean de interés general.

En todos los presupuestos, figura éste concepto de ingreso muy reducido, y nunca alcanza á la trigésima parte de sus gastos, existiendo alguno, como el de esta provincia, en que se reduce á los pequeños productos de la Imprenta provincial y reintegro, de estancias de enfermos pudientes.

Como lógica consecuencia y siendo tan escaso el importe de los ingresos por rentas y servicios, forzosamente han de acudir las Corporaciones para dotar su presupuesto, al único recurso ordinario de que disponen ó sea al repartimiento sobre las cuotas que los pueblos satisfacen al Tesoro, por territorial industrial y consumos. Conste, pues, que el repartimiento provincial no es un recurso peregrino inventado por las Corporaciones para cubrir el déficit, sino un recurso ó ingreso ordinario principal y único de que disponen para sufragar sus gastos. ¿De donde puede suponerse que con las 40 ó 50.000 pesetas á que, á lo sumo, asciendan los recursos propios, pueda esta Diputación satisfacer todos los gastos que forzosamente ha de presupuestar y que nunca pueden ser menores de 300.000 pesetas?

Ahora bien; el único sistema que existe y admite la ley para girar el reparto, es el de confeccionar previamente el presupuesto de ingresos propios y el de gastos necesarios, deduciendo después la diferencia entre ambos, que será precisamente el déficit á girar ó repartir entre los pueblos.

No es posible, ni la ley lo permite, comprender de antemano en el presupuesto de ingresos una cantidad fija á repartir; por

tanto, el llamado déficit, no es más que el importe de este recurso ordinario, y tanto es así, que el presupuesto se entenderá nivelado, siempre que sus ingresos propios sumados con la cantidad repartida, formen un total igual al del presupuesto de gastos y no se aprobaran por la Superioridad, si no se presentaran cuando menos nivelados.

Lo indispensable, lo necesario, es que las consignaciones de ingreso tengan realidad dentro del período de ejecución para que al liquidar el presupuesto no exista déficit.

## POR SORIA

### CARTA ABIERTA

Sr. D. Pedro Antonio Sanchez Malo.

Con verdadera fruición he leído el artículo que, con el epígrafe de *Soñando* ha publicado V. en el último número del *Recuerdo de Soria*, y que ha reproducido en sus columnas el *Noticiero*, estimulando á los sorianos á prestar su cooperación á tan buena obra como la que V. propone.

El pensamiento que en dicho artículo de sarrolla V. es excelente; los medios que propone para que ese pensamiento llegue á ser una realidad, son prácticos y aceptables, y de la bondad del proyecto nada he de decir por que se alaba por sí mismo.

Ahora bien, podrá llegar á ser una realidad pensamiento tan patriótico y laudable? Esta es la cuestión.

Aquí, donde desgraciadamente, todo proyecto beneficioso, toda idea de progreso, se estrella ante nuestra proverbial apatía. Aquí donde se desconoce casi en absoluto los prodigios que puede obrar la asociación, y donde la desconfianza ó la indolencia matan en su origen toda iniciativa provechosa; aquí donde por desdicha se rinde más culto al vicio que al ahorro, es preciso realizar una labor árdua y constante para que el pensamiento por V. iniciado llegue á vías de hecho.

Cierto es que todos los que de corazón sentimos cariño hacia nuestra querida ciudad, debemos prestar decidido y resuelto apoyo á la idea por V. expuesta, pero no es

menos cierto que, por nuestra especial manera de ser, miramos con indiferencia cuanto puede contribuir al bienestar y progreso de nuestro pueblo.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, desgraciadamente ciertas, voy a exponer con sinceridad lo que á mi juicio debe hacerse para que la idea por V. iniciada prospere y se realice.

No basta con que V. la haya expuesto tan elocuentemente, ni basta con que la prensa la elogie y en nuestras conversaciones particulares todos la encontremos benéfica y aceptable, con esto solo se conseguiría que 15, 20 ó 40 individuos prestáramos nuestra conformidad hasta cierto punto platónica, quedándonos tranquilos en casa.

No, no basta con esto. Dado nuestro modo de ser, es preciso que al pensamiento siga los actos y que aprovechando la favorable impresión que la lectura de su artículo ha producido en todos: haga una campaña activa y pronta y antes de que pasen esas impresiones.

Para ello entiendo que V., como autor ó iniciador del proyecto, debe convocar á una reunión—cuanto antes mejor—á todos cuantos hasta hoy hemos manifestado nuestra conformidad, seamos pocos ó muchos, y los que asistamos á esa reunión nos imponamos el trabajo de distribuirnos en comisiones de propaganda y por distritos ó secciones vayamos de casa en casa recogiendo firmas de adhesión.

Podrá parecer un poco trabajosa esta labor; pero creo que con gusto la realizaríamos tratándose de algo que tan beneficioso puede ser para nuestra querida ciudad, y no es difícil que haciendo las cosas en esa forma llegáramos ha reunir el número de accionistas que V. indica ó quizá más.

Terminada esa gestión y redactados previamente los estatutos, podría convocarse á una reunión general de todos los adheridos y en ella constituir la Junta ejecutiva de la Asociación, que muy bien pudiera llamarse de «Amigos de la prosperidad de Soria», la cual, una vez constituida, podría invitar á formar parte de la Asociación á cuantas personas residentes en nuestra provincia ó fuera de ella se interesan por la prosperidad de nuestra capital.

Esta es mi opinión expuesta con tanta sinceridad como buen deseo. Si la encuentra V. aceptable, manos á la obra, y por mi parte no solo me adhiero al pensamiento de V. sumando mi duro mensual con el de los demás, si que también le ofrezco, mi modesto, pero entusiasta, concurso para contribuir en cuanto mis fuerzas alcancen á la realización de su proyecto, que considero de excepcional importancia para esta ciudad en la que he nacido y tanto quiero.

León del Río.

## Sueltos y noticias

**Dimisión.**—En cuanto nuestro distinguido amigo D. Fernando Gonzalez Regueral tuvo conocimiento de la crisis, se ha apresurado á dimitir su cargo de Gobernador civil de esta provincia.

Nosotros que conocemos á fondo la caballerosidad de nuestro queridísimo amigo no nos estraña este rasgo del Sr. Regueral que pone de manifiesto su exquisita corrección y delicadeza, si bien creemos que, dado que el nuevo Gabinete es continuación del anterior, no será admitida la dimisión de nuestra primera autoridad civil.

**Enfermo.**—Se encuentra enfermo de consideración el conocido industrial de esta ciudad D. Faustino Lapuente.

Deseamos su restablecimiento.

**Congreso Hispano Americano.**—Se han adherido al Congreso Hispano Americano y se proponen asistir á las sesiones del Congreso que se celebrará en Madrid en la primera quincena del próximo mes de Noviembre los Sres. siguientes: Don León del Río, D. Santiago Ceberio, D. Bonifacio Sanz, D. José María Arnaez, D. Vicente Herrero Salamanca, D. Vicente Tejero, D. Gerardo Escudero, D. Simón Viñals y D. Mariano Granados.

La PROVINCIA caso de no asistir nuestro director estará representada por D. León del Río quien al mismo tiempo asiste al

no elevando el contingente que abonan los pueblos, ó á costa de la beneficencia que en el presupuesto provincial representa las tres quintas partes del importe del mismo y ni lo primero es oportuno, ni aun suponiendo que se nos autorizara para lo segundo, lo cual es poco probable, la supresión de Establecimientos ó la disminución del número siempre creciente de los acogidos en los mismos y que obedece al estado de minería del país, equivaldría á sumir en el desconsuelo y quizá en el crimen á los infelices que hallan albergue y salud en dichos Establecimientos y no hay que pensar en ello por ahora al menos. El número de los acogidos hoy en los asilos provinciales, es el siguiente:

En el Hospicio del Burgo.	
Acogidos..	200
En lactancia..	98—298
En el de Soria.	
Acogidos..	128
En lactancia..	182—319--608

### Enfermos.

En el Hospital de Soria..	40
En el del Burgo..	34
En el de Agreda..	27—101

El número de dementes que la provincia sostiene en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat es el de 53 habiendo tenido que enviar recientemente á dicho Establecimiento, ocho enfermos de los doce que de la referida clase y observados existían en el Hospital de esta ciudad donde faltaban locales en que tenerlos con las condiciones y seguridades convenientes.

Los demás servicios, elecciones, quintas, corrección pública etc., se han verificado con la oportunidad debida en cuanto á obras, nó se ha llevado á cabo ninguna que merezca la pena de mencionarse y los bienes y derechos de la provincia, se conservan procurando hacer efectivos sus productos y rentas en las épocas correspondientes.

Con lo expuesto, consideran los que suscriben cumplido, aunque no tan sa-

tisfactoriamente como quisiera, el deber que la ley les impone y á que al principio aluden y contando con vuestra indulgencia para que les perdoneis las omisiones ó defectos que en este trabajo seguramente encontraréis lo dan por terminado, esperando reconoceréis, que si en él como en toda su gestión desde el anterior período de lo que podrá contribuir á su prosperidad y engrandecimiento, para no dejar incumplido ninguno de los deberes muchas veces, excesivamente penosos que las leyes le imponen. De aquí el que en los centros oficiales superiores se nos cite como modelo á otras provincias, lo cual hace el mejor elogio que pudiéramos desear.

Aspiración constante de vosotros como nuestra, es el poder designar alguna suma al fomento de los intereses materiales de nuestra provincia, pero su realización no podría verificarse siemestral no hemos llenado con acierto nuestro cometido, culpas es nó de nuestra voluntad, sino de la falta de

las condiciones necesarias para una y otra labor.—Soria 28 de Septiembre de 1900.—El Vice-presidente, *Pedro Antonio Sanchez*.—*Cándido Maza Perez*.—*Vicente de Benito*.

Congreso como Vicepresidente de la Diputación provincial.

**Autorización.**—Ya obran en poder del Presidente de la Comisión provincial del Congreso Hispano-Americano, en esta provincia D. León del Río, sus autorizaciones para que los señores de esta ciudad que se proponen asistir al Congreso puedan obtener los billetes del ferrocarril con la rebaja del 50 por 100.

**Previsión del tiempo.**—De *La Gaceta Meteorológica* que dirige Escolástico copiamos los siguientes datos sobre la previsión del tiempo en lo que resta de la segunda quincena de este mes:

**Tercer estado.**—Días 22 al 24.—Tiempo chubascoso en general.

**Cuarto estado.**—Días 25 al 26.—Vientos al N. y en Galicia. Igual, en el N. de Portugal. Acción refleja, en Castilla y Aragón. Luego, lluvias en Portugal, ambas Castillas, Galicia, Vascongadas y Extremadura. Lo mismo, en Francia.

**Quinto estado.**—Días 27 y 28.—Cielo anubarrado y cambio al S. O.

**Sexto estado.**—Días 29 al 31.—Tormentoso en Levante y Barcelona: lluvioso, en las Castillas: igual, al S. O.; tronadas, en Portugal: tempestuoso, en Vascongadas: lluvioso, en Asturias: fuerte el Cantábrico y anubarrado en lo general de España y Portugal.

Retiramos la carta de hoy de nuestro correspondiente Sr. Mencheta porque dedicada a la crisis, creemos innecesaria su publicación toda vez que se forma perfecta idea del proceso y desarrollo del suceso político por los telegramas que oportunamente nos remitió y que más abajo insertamos

**Teatro.**—El domingo último hizo su debut en el Teatro del Basilio de Numancia la Compañía Lírico-dramática que dirige el Sr. Orosa.

La concurrencia no fué muy numerosa debido sin duda á la mala noche que hacía. La interpretación de las obras puestas en escena fué bastante aceptable y el público pasó agradablemente el rato si bien con mucho frío por las malas condiciones en que estaba el local. Bueno será que para las sucesivas funciones se coloquen los cristales que faltan en las ventanas y se encienda alguna estufa *Chalongui* pues de no hacerlo así no sería difícil que el público se retragara de asistir á las funciones.

**Vacantes.**—En el «Boletín oficial» de ayer se anuncian las vacantes de las plazas de Secretarios de Ayuntamiento de Aldealpozo y Arenillas con la dotación de 400 y 500 pesetas respectivamente.

**Nombramiento.**—Por R. O. de 16 del actual ha sido nombrado Registrador de la Propiedad de Agreda D. Enrique Ferranz.

**Sigue la racha.**—Apenas pasa día sin que en el Gobierno civil de esta provincia se presenten nuevas denuncias de minas. Últimamente se han hecho las siguientes, una de 24 pertenencias mineral de hierro con el nombre de *Unión Ibérica*, en el término de Somaén: otra de 12 pertenencias de igual mineral en Magaña titulada *La Valentina*; otra de 25 pertenencias mineral de hierro, con el nombre de *Felisa*, en Suellacabras; otra en Somaén de 89 pertenencias de hierro titulada *Fulia* y otra de 25 pertenencias del mismo mineral con el nombre de *La Bilbaina*, en Noviercas.

**No hay arbitrio.**—Carece de fundamento que el Excmo. Ayuntamiento se proponga cobrar arbitrio ninguno sobre las coronas fúnebres y adornos que se depositen en el cementerio el próximo día de Todos los Santos.

**Nuevo invento.** Dice un colega que causará una revolución el invento de un ingeniero industrial español, que tiene por objeto la producción y aplicación de energías motrices en cantidades inagotables, sin máquinas de vapor, maquinistas, fogoneros y sin otro combustible, el método que suprime por innecesarios y costosos.

**De Hacienda.**—Se han concedido pensiones: á Mariaró E.ciso, Guardia civil 22 pesetas 50 céntimos desde primer de Febrero de este año.

A D. Eugenio Hornilla, teniente de Infantería 168 pesetas 75 céntimos desde 10 de Octubre de este año.

Se han concedido aprovechamientos de bellota en los montes pertenecientes á la Hacienda á los Ayuntamientos de Rollamienta, Villar del Al, Ayllagas, Uccro y Tera.

## Crónica agrícola.

### La agricultura en el siglo XX.

Nuestro colega *l'Agriculture Moderne* inserta en uno de sus últimos números un artículo del eminente agrónomo, Mr. Dehérain, en el que aquilatamos á mi abuelo maestro los progresos realizados por la ciencia agronómica en el siglo que está finalizando, y predice el porvenir que le está reservado en el próximo.

Francia ha duplicado su producción vegetal en los últimos cincuenta años, merced á los progresos realizados por las ciencias, especialmente por la Botánica y Entomología. El conocimiento preciso que hoy se tiene de la forma en que se alimenta la planta y de la vida de los insectos, ha traído como consecuencia legítima el empleo de materias fertilizantes complementarias de los abonos conocidos de nuestros antepasados, descubrimiento precioso, sin el cual no hubiera podido Francia y todos los países cultos duplicar y aún triplicar la producción de trigo, ni se hubiera podido vencer las terribles invasiones de insectos y criptógamas que destruyeron los viñedos de Europa, hoy en su mayoría repoblados.

La característica del progreso agrícola del presente siglo es la aplicación racional de los abonos, con lo que, unido al perfeccionamiento de los medios mecánicos de cultivo, acaso pudiera pensarse que se ha llegado al máximo de producción del suelo en aquellos terrenos donde se dispone de agua, dirigiéndose por consiguiente todo perfeccionamiento ulterior á disminuir los gastos de explotación; mas en los países del Mediodía, donde el suelo no contiene agua suficiente para la formación de una masa vegetal máxima, la campaña salvadora que ha de emprenderse en el siglo XX ha de ser la construcción de canales de riego.

Debe aspirarse á que no se desperdicie una sola gota de agua, lo cual no es un imposible, aun cuando la obra es colosal, pues como dice Mr. Dehérain, por imposible se tenía el año 20 iluminar á París con gas é imposible parecía el año 40 que llegase el día en que todos los países del mundo estuvieran cruzados por ferrocarriles. La construcción de canales de riego, exclama el sabio agrónomo, ha de ser la gloria del siglo XX.

Veremos si se realizan los plausibles propósitos de nuestro primer ministro de Agricultura, contribuyendo España á glorificar el próximo siglo, ya que en el que espira no hemos dado grandes señales de progreso.

## TELEGRAMAS

DE LA PROVINCIA

(De la Agencia Mencheta.)

### Horrible catástrofe.

Madrid 21 (10,30 m.)

Telegrafían de Bruselas que el ferrocarril del Lacarrosse, ha descarrilado precipitándose en un barranco la máquina y tres coches de viajeros.

Por consecuencia de este accidente ferroviario han muerto 18 viajeros y hay bastantes heridos graves.

### Crisis total.

Madrid 21 (5,55 t.)

Al entrar en el Consejo de Ministros dijo el Sr. Silvela que la crisis era total. A las siete y media presentará dimisiones á S. M.

Ha dicho que dimisiones suya y ministros irrevocables.

### Dimisión.—Conferencia.

Madrid 21 (2,30 t.)

Silvela ha visitado á la Reina para comunicar una dimisión irrevocable de D. To y Gasset por los motivos conocidos.

Después conferencia con Dato creyéndose Reina interesóse arreglo.

En el Consejo de esta tarde se resultó crisis.

### Silvela á Palacio.—Azcárraga.

Madrid 21 (7,30 t.)

Urgente.

Terminó Consejo Ministros.

En este momento dirígese Palacio el Jefe del Gobierno con las dimisiones. Niégase reconstituir Gabinete.

Azcárraga conferenciará con S. M. ocho noche.

### Acuerdos del nuevo Gobierno.

Madrid 23 (10 m.)

Urgente.

La reunión celebrada por el nuevo Gobierno en el domicilio del Sr. Azcárraga, terminó de madrugada. En ella acordaron, aceptar en absoluto la nota oficiosa del Consejo de Ministros celebrado el sábado, proclamar su identidad de miras con el Gobierno anterior, declarar indispensable la nivelación de presupuestos sin realizar aumentos que los quebranten y manifestar expresa adhesión al Jefe del partido Sr. Silvela.

### El general Azcárraga.

Madrid 22 (1 t.)

El Sr. Silvela ha comunicado á S. M. la Reina que el Sr. Azcárraga acepta el encargo de formar Gabinete. A las seis y media llevará á Palacio el general Azcárraga la lista de los nuevos ministros.

### Nuevo ministerio.

Madrid 22 (7,56 m.)

Urgente.

El nuevo ministerio que la constituido en la siguiente forma:

- Presidencia, General Azcárraga.
- Estado, Aguilar de Campoo.
- Gracia y Justicia, Marqués del Vadillo.
- Hacienda, Allendesalazar.
- Guerra, General Linares.
- Instrucción pública, García Aliz.
- Gobernación, Ugarte.
- Agricultura, Sanchez Toca.

El ministro de Marina, no se ha designado todavía pero será un marino. Los nuevos ministros jurarán mañana.

### El Ministro de Marina.

Madrid 23 (2 t.)

Se ha celebrado ya la ceremonia del juramento de los nuevos Ministros.

Mozo será ministro de Marina. Se le ha telegrafiado á Cadiz y llegará mañana miércoles.

El Sr. Ugarte acaba de tomar posesión del Ministerio de Gobernación.

### Crimen pasional.

Sevilla 22 (4 t.)

En la calle del marqués de Estella se ha desarrollado hoy un crimen pasional. Un jornalero que amaba á una mujer casada separada de su marido, sabedor de que el matrimonio se reunía nuevamente, le disparó un tiro en el pecho hiriéndola gravemente. Suicidándose después.

### Desgracia.

Sevilla 22 (4,30 t.)

Al intentar ayer dos vecinos de Utrera extraer la pólvora que contenía una granada de artillería, explotó hiriéndoles gravemente.

## CRONICA RELIGIOSA

### Cultos

En la Insigne Iglesia Catedral se celebra todos los días á las nueve y cuarto la misa solemne conventual después de Tercia y el Sábado á las diez la segunda misa de la Vigilia de los Apóstoles San Simón y Judas, acabada Nona.

El Jueves á las diez de su mañana en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Espino se celebra solemne función á expensas de la Cofradía del gremio de Zapateros á sus Patrones San Crispín y Crispiniano, estando encargado de su panegírico el Presbítero D. Pedro Marino, Coadjutor de la de San Pedro Apóstol y al final tendrá lugar la procesión con las imágenes por los sitios de costumbre.

Todos los días al amanecer, continúa el rezo de la hermosa y utilísima devoción del Santo Rosario, Letanía, Estación Oración á San José con exposición mayor ó menor del Santísimo Sacramento en todas las iglesias parroquiales filiales y Conventuales de la Ciudad, según las últimas disposiciones de S. Santidad León XIII.

V. M. L.

## De sobremesa.

Un individuo se acerca á un caballero y le dice.

—¿Por casualidad ha perdido V. el portamonedas?

El caballero se mete la mano en el bolsillo, y contesta.

—No, señor, muchas gracias, lo tengo aquí.

—Bueno, pues haga V. el favor de darme dos pesetas.

En un salón.

—No se hace nada en favor del ejército.

—Calma, calma.... ¡ya llegará el día!

—Yo ya no es espero nada.... Un siglo hace que se ocupan de la infantería.... ¡Pues todavía anda á pie!

## ANUNCIOS

El día 13 del actual se extravió en esta capital una perra de raza perdiguera, de pelo blanco y manchas color café, que atiende por el nombre de «Cora»

Se ruega á la persona que la haya recogido se sirva entregarla en la Administración de este periódico y se gratificará espléndidamente.

Igualmente se gratificará á quien facilite noticias ó datos que tiendan á dar con la pista de paradero de dicha perra.

### Sombreros de Señora.

Del 15 al 16 del corriente llegará á esta población la conocida y acreditada sombrerera Clara Escudero, con un variado y elegante surtido de sombreros, hospedarán los señores en casa de la Isidra, Colado, 74.—Soria.

Soria: Tip. de Ablón Perez

AVISOS UTILES

Ferrocarril de Soria á Alcuéza.				De Alcuéza á Soria.				Coches correos.				Oficinas públicas.				
Kilrs.	ESTACIONES	PRECIOS			Tren correo		Mixto.		ESTACIONES	Tren correo.		Regreso.		DEPENDENCIAS.	HORAS de despacho.	
		1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	Todas clases.	Todas clases.	Horas de salid. <sup>a</sup>	Horas de salid. <sup>a</sup>		Horas de salid. <sup>a</sup>	Horas de salid. <sup>a</sup>	Salida.	Llegada.			Salida.
	SORIA.....				9,15 n.	4,30 t.	Alcuéza.....	1,35 n.		Soria á Tarazona....	7 m.	3,30 t.	11 m.	8 n.	Gobierno civil.....	9 m. á 1 t.
11	Navacaballo.....	1,45	1,05	0,60	9,37	4,49	Torralba.....	2,11		Id. á Valdeavellano..	7 m.	10 m.	3 t.	6 t.	Ayuntamiento.....	9 m. á 1 t.
19	Quintana Redonda..	2,55	1,10	1,05	10	5,9	Miño.....	2,28		Id. id.....	2 t.	5 t.	7 m.	10 m.	Diputación provincial.	9 m. á 1 t.
28	Tardelcuende.....	3,30	2,30	1,40	10,13	5,20	Radona.....	2,49		Id. á Bargas.....	7 m.	9 n.	6,15 m.	8,30 n.	Hacienda.....	9 m. á 2 t.
33	Matanzana.....	4,35	3,00	1,80	10,30	5,34	Adradas.....	3,25		Id. á Burgo de Osma	8 m.	3,30 t.	9,30 m.	5 t.	Obras Públicas.....	9 m. á 1 t.
44	Almazán.....	5,15	3,90	2,40	11	5,58	Co-curita.....	4		Id. á Calahorra....	7 m.	5 t.	10 m.	8,30 n.	Banco de España....	9 m. á 1 t.
51	Coscurita.....	6,70	4,55	2,75	11,24	lleg. 6,12	Almazán.....	4,22	7,40 m.	Id. á Almarza.....	7 m.	9,15 m.	4 t.	6 t.	Juzgado municipal..	10 m. á 1 t.
60	Adradas.....	7,80	5,35	3,25	11,47		Matanzana.....	4,46	8	Id. á Calahorra....	7 m.	5 t.	10 m.	8,30 n.	Correos (certificad.)	8 á 10 m. 6 á 8
76	Radona.....	9,90	6,80	4,10	12,18		Tardelcuende....	5,3	8,14	Id. á Almarza.....	7 m.	9,15 m.	4 t.	6 t.	Montes.....	10 m. á 1 t.
86	Miño.....	11,40	7,65	4,65	12,37		Almazán.....	5,20	8,30	Id. á Almarza.....	7 m.	9,15 m.	4 t.	6 t.	Registro de la propiedad	10 m. á 1 t.
94	Torralba.....	12,25	8,40	5,05	12,56		Quintana Redonda.	5,39	8,46	Id. á Almarza.....	7 m.	9,15 m.	4 t.	6 t.	Instituto provincial..	8 m. á 2 t.
04	Alcuéza.....	13,55	9,25	5,55	1,17 lleg.		Navacaballo.....	5,59 m.	lleg. 9,4	Id. á Ventas de Ciria	7 m.	12 m.	1 t.	6 t.	Giro mutuo.....	8 m. á 12.
							SORIA.....	lleg. 5,59 m.	lleg. 9,4						Estación del ferrocarril (Dirección).....	9 á 12 m. 3 á 6
															Id. factoría, pequeña ve-locidad.....	8 m. á 5.
															Id. id., gran velocidad..	8 m. á 8 m.

ANUNCIOS

DEPILATORIO VENUS

Preparado por la casa J. LL. PRUNES

DESPACHO: GOBERNADOR, 6, BARCELONA.

Con una sola aplicación desaparece al momento el vello de cualquier parte del cuerpo, pudiendo usarlo las personas más delicadas puesto que es reconocido ser completamente inofensivo.

Se mandarán prospectos gratis á quien mande una targeta con las señas.

Precio: 5 pesetas frasco.—Se remite certificado por correo mandando 6 pesetas en sellos ú otra forma de fácil cobro.

Detalle.—En las principales perfumerías, droguerías, peluquerías y salones de peinar.

LA PROVINCIA

Órgano del partido conservador

Precios de suscripción

En Soria 25 pesetas el trimestre.—Fuera de Soria 150 id. id.—América 250 id. id.

Redacción y Administración: CONDE DE GOMARA, 3.

Disponible

IMPRESA Y LIBRERÍA

DE

ABDÓN PÉREZ

Collado, 76, SORIA

Especialidad en toda clase de trabajos tipográficos, á precios económicos, y un gran surtido de excelentes tintas negra y de copiar, así como también en papel de todas clases.

Modelación completa

para Ayuntamientos, juzgados municipales, etc., todo en buen papel de hilo rayado, y sobre todo más barato que en las demás casas que

en la provincia y fuera de ella, se dedican á esta clase de trabajos.

IMPORTANTE

Para los enfermos crónicos y desahuciados.

Consultorio Médico Quirúrgico.

DEL LICD.

Domingo Labrador del Pozo.

SALAS DE LOS INFANTES.